

dad, que os atiende, para vuestro alivio, y descanso: que facilmente me persuado que logren su fin deseado estas oraciones. Ties vezes embió Noe desde la Arca la Paloma; pero es notable la diferencia que hubo en todas tres. La vez primera, salió, y le bolvió a la Arca, porque no halló sitio en donde hazer asiento:

Genf. 8.

*Reversa est ad eum in arcam.* La segunda salió, y tambien bolvió; pero trayendo un ramo de oliva: *Veni portans ramum.* La tercera, salió; y en esta vez no bolvió, porque halló en donde descansar:

Rab. serm. 1. de defun.

*Non est reversa ultra.* Veis, Fieles, estas diferencias? Pues top las que ay en las oraciones por las almas de la otra vida, dize el Cluniacense. Ruega, reza, ayuna, dá limosna el Christiano por un difunto: esso es embiar la Paloma; pero si estuviese el difunto condenado? Buelve la Paloma a ti, porque al condenado no aprovecha: *Reversa est.* Haze oracion, y las demás obras buenas por otra alma; pero si esta alma por quien las ofrece esta en la gloria? Buelve la Paloma a ti, con el ramo de oliva, mostrando que ya está libre del diluvio de las penas, por la misericordia de Dios, y que no necesita de sufragos: *Veni portans ramum olivæ.* Haze oracion, y aplica las otras obras por otra alma: y ya no buelve la Paloma. Qué es esto? Esta (dize el Cluniacense) es oracion, y caridad por alma de Purgatorio, que como halló donde aprovechar, por ello queda sin bolver: *Non est reversa.* Pues aora: ved, Fieles, salir de este Coro, de este Altar, mejor Arca que la de Noe, Palomas de fervorosas oraciones, y sufragos. O quantas no bolverán, porque quedan aliviando en el Purgatorio a las almas! Pero quantas bolverán con ramo de oliva, mostrando que ya passaron las almas a la gloria, porque aceptó Dios estos sufragos, para su satisfacion: *Veni portans ramum olivæ.*

18. Paraceme que oygo aqui a la Divina piedad, que pregunta en la puerta del Cielo a las almas, que suben del Purgatorio, como preguntaba Jetro a sus hijas, despues que salieron a dar agua a los ganados: *Cur velocius venistis solito?* Como, hijas mías, aveis venido tan presto? Y qué respondieron ellas? Que Moyses las libró de la molestia de los pastores, y por ello abreviaron su venida: *Vir Ægyptius liberavit nos.* Almas, espaldas mías, y mis hijas (dize la Divina piedad) segun el orden de mi severidad justa,

aviais de tardar mucho en venir a mi presencia: como venisteis tan presto: *Cur velocius venistis solito?* No os pregunto para saber, sino para que vosotras advirtais a quien debéis reconocer vuestro alivio, y la brevedad en venir. O Catholicos! qué dirán las almas, sino que deben esse beneficio a esta Sagrada Comunidad, que las libró de las penas con sus piadosísimos sufragos? *Vir Ægyptius liberavit nos.* Qué dirán las almas, sino que ofreciendo por su alivio al Cordero Sagrado, en el incruento sacrificio del Altar, les facilitó la salida del Egipto del Purgatorio? Qué dirán, sino que estando, como Daniel, entre los Leones de los tormentos terribles, el Angel de este Sagrado Instituto les llevó el Pan Divino, para su eterno alivio, y descanso: *Ob requiem mortui.*

Exod. 12.

Dabiel 14.

19. O almas dichosas, y que bien lo conocéis! *Isti viri misericordie sunt, quorum pietates non defuerunt.* Ellos (dizen) son los varones de la misericordia, cuyas piedades nunca nos faltaron, ni al salir de la posada del mundo: *Consolare in exitu;* ni al padecer la rigurosa Cirugía del Hospital del Purgatorio: *Requiescere fac memoriam.* O piedades poco conocidas, y reconocidas de los Catholicos vivos! Conoce, Christianos, estimad, agradeceid estas tan heroycas piedades. O bendiga Dios tan desinteresada caridad, en vida, en muerte, y hasta despues de la muerte! *Benedicite vos à Domino, qui fecistis misericordiam hanc.* Pague Dios (como dezia Nochi) esta caridad con los difuntos con semeiante caridad: *Faciatis vobiscum Dominus misericordiam, sicut fecistis cum mortuis.* O Fieles! Bien tenéis que aprender, y que imitat en este heroyco exemplo de piedad, para socorrer a las almas. Tenemos que confundirnos, por lo que faltamos a los difuntos de nuestra obligacion, viendo lo que haze por los estrafios la caridad. Tenemos que temer las culpas, por las que se padecen tan terribles penas. Tenemos que llorar las ya cometidas, para conseguir la Divina gracia, con que passar a la gloria:

Ecclef. 44.

1. Reg. 2.

Ruth. 1.

*Quam mihi, & vobis,  
&c.*



# SERMON

## TRIGÉSSIMO CUARTO,

EN EL ANIVERSARIO DE ANIMAS, QUE CELEBRO  
la Esclavitud de el Santísimo Sacramento, de la Iglesia  
de el Señor San Joseph de Granada.  
Año de 1679.

*Esto consentiens adversario tuo, cito dum es in via cum eo; ne forte tradat te iudici, & iudex tradat te ministro, & in carcerem mittaris: amen dico tibi, non exies inde donec reddas novissimum quadrantum.*  
Math. cap. 5.

### SALUTACION.

**I** VNO de los ejercicios mas Catholicos que ay en la Christianidad es este de celebrar aniversarios por las almas de los difuntos; porque en estas memorias confiesan muchas Catholicas verdades los Christianos: ya la inmortalidad de las almas, ya el valor de los sufragos, ya la justicia de Dios, que tiene premio, y castigo; y la verdad de que ay despues de esta vida Purgatorio. Esto es general en todos los Aniversarios; pero en el que yo celebra la libre esclavitud del Santísimo Sacramento de esta Parrochia illustre, demás de confessar aquellas verdades, explica el caritativo amor a sus Hermanos difuntos, solicitando el alivio de sus almas, y alentando la devocion de todos con este exemplo.

2. Ved, Fieles, aquella primera esclavitud, a la que Dios Nuestro Señor dió el mysterio del Cordero, que fue tomara de Jesu Christo Nuestro Señor, en el inefable Sacramento, y Sacrificio del Altar. Esclavitud le llamé, porque llamó Dios esclavos suyos a los Israelitas, por su Evangelico Profeta: *Servus meus es tu Israel, quia in te gloriabor.* Sabeis el modo que tenían para comer el Cordero? Juntábanse, de orden de Dios a comerle, todos los de una familia; pero de tal suerte, que sino avia bastantes en ella para acabarle, comidaban, para que comiese, al vezino: *Sin autem minor est numerus, ut sufficere possit, assumet vicinum suum.* Valgame Dios! No fuerá bien que guardasen lo que quedasse del Cordero para otro día? Israelitas, qué hazeis? No advertis, que aunque aora esteis satisfechos, mañana tendreis necesidad? Guardad de lo que queda, para comer mañana. Eso no, dize el Israelita, enseñado del mismo Dios. Es verdad que aora estoy satisfecho, y que tendré necesidad mañana de lo que queda; pero si mi vezino tiene oy hambre, y necesidad, como tengo de dexarle sin comer? Llamo al vezino para que coma oy; que mañana Dios proveerá para mí: *Assumet vicinum suum.*

3. O nobilísima Esclavitud, y que imagen tan propia de tu amor a tus hermanos! Ay que atender en la comida del Cordero Divino Jesu Christo, des cosas especialísimas: una el mezito, y aumento de gracia, con que su Magestad ali-

1. Cor. 10.

Exod. 12.

menta,

menta, y satisface la hambre espiritual del que le recibe: otra, lo que queda, que es la satisfaccion de las penas que se deben. Dize, pues, la esclavitud del Santissimo Sacramento en este Aniversario: bien entiendo que mañana, quando salga de el oy, que es esta vida, tendré hambre, y necesidad de la satisfacion de mis deudas, que oy me queda de la comunión; pero mis hermanos en el purgatorio tienen oy esta hambre, y extrema necesidad. Ea, pues, para explicar mi caridad, y amor à mis hermanos, contentome oy con el merito de mis obras, de la Misa, y Comunión, y combido à mis vezinos, y hermanos, à que paticipen de lo que queda, que es la satisfacion, para que no queden sin alivio, sin comer: *Assumet vicinum suum.* El Cluniacense: *Vicini nostri sunt, qui in Purgatorio: nos enim sufficimus ut virtutem illius agni exhaeriamus, nisi etiam illa anima paticipent.*

Raul. ser. 1. de defunct.

4 En hora buena, devotissima Esclavitud, muestres así tu amor, y fervorosa caridad; mas no juzgues que pierdes para ti quanto ofreres por las almas de tus hermanos: que en esto mismo aseguras de Dios el perdón de todas tus deudas, y la mas cumplida satisfacion de tus culpas, No te acuerdas de aquellas bendiciones que Moysès dió à los hijos de Israel? Pero veamos antes las que su padre Jacob les dió, como profecias, al despedirse de ellos antes de morir. Llegó su hijo Ruben, que era el primogenito, y le dize: *Effusus es sicut aqua, non crevasi.* Ruben, mi primogenito eres; pero te anuncio que no medrarás, sino que vivirás, y morirás desdichado. Esta fué maldición, dize Theodoro. Pero vamos à oír à Moysès, que tambien bendixo antes de morir à estos hijos de Jacob. Qué dize à Ruben? *Vivat Ruben, & non moriatur.* Viva Ruben, y no muera con desdicha. Qué es esto, Fieles, no reparas? Jacob su padre le maldice, y le bendice Moysès? O Ruben merece la maldición de su padre, ó no la merece. La merece, no ay duda: porque cometió vna culpa gravissima, no menos que contra el honor de su padre, por la que era digno de muchas maldiciones. Pues si tanto merece la maldición, como la alca, y la buelve en bendición, Moysès? No veis (dize Theodoro) que Ruben hizo vna obra insigne por la que mereció se le perdonasse aquella ofensa, y se le diese la bendición?

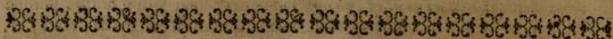
Gen. 49.

Deutr. 33.

5 Qué obra hizo Ruben? Hazed memoria de aquella grande aflicción, y penas que Joseph padeció, yà dentro de la cisterna, yà entregado à los Ismaelitas. Quien tomó por cuenta suya el librarle de las penas? El Texto lo dirá: *Ruben nitentur liberare eum.* Ruben su hermano fué el que trató con todo esfuerzo de sus alivios. Ea, pues, veafe que aunque Ruben merece la maldición por la culpa cometida contra el honor de su padre; quando tan caritativo se muestra, para librar de las penas à su hermano: por esta obra insigne le muda Moysès, como Legislador, la maldición merecida, en copiosa bendición: *Vivat Ruben.* Viva ruben, aunque merecia morir; que no ay maldición, sino bendiciones, para quien así sabe cuydar de las penas de su hermano amantissimo Joseph: *Vivat Ruben, & non moriatur.* Theodoro: *Solvit paternam maledictionem, opponens fraternum amorem sceleri in patrem admisso.* O esclavos dichosos! Teneis culpas, teneis ofensas cometidas en la vida passada contra vuestro Padre Dios, por las que mereceis (aun despues de bien confesadas) que os castigue en el Purgatorio su justicia? Así debéis confesarlo, y conocerlo; mas quando tan caritativos tratáis de aliviar à vuestros hermanos de las penas que padecen, con estos solemnes sufragios, esta caridad será medio para que la justicia se mude en misericordia, en premio de este fraternal amor: *Vivat Ruben: opponens fraternum amorem sceleri.* Sirva esto para el consuelo, y passemos yà à la doctrina, para cuyo acierto sollicitemos la gracia: **AVE MARIA,**

Thom. 9. 44. in Deut.

Esto



*Esto consentiens adversario tuo, cito dum es in via cum eo, &c.*

Math. cap. 5.

§. I.

**CERTAMEN ENTRE LA VIDA, y la muerte: alega esta conveniencia de no poder pecar.**

4. Nica.

Ex Arif. 5. de tribul.

6 **C**ontroversia bien antigua entre la vida, y la muerte: Litigan las dos, sobre qual merece mas la estimacion de los hombres. Viene la vida vestida ricamente, y muy gustosa, alsulida, y fervida de innumerables. Viene la muerte desnuda, hasta de la carne, triste, y sola, que quando mas, la acompaña, y sigue algun pobre, algun enfermo, ó algun desesperado. La vida alega en su favor las muchas conveniencias que con ella tienen los vivos; y la muerte alega las que en ella logran los muertos. Bien, y quien ha de sentenciar? Jesu Christo Nuestro Señor en el Texto de mi tema. Atencion, pues, que empiezan las alegaciones.

Ex Arif. 5. de tribul.

7 Pero antes será bien que se sepa qual muerte es la que litiga. Tres son las muertes, que distinguen los Santos, segun las escrituras Sagradas. Ay vna que es la muerte de los Santos, por la que pasan à la gloria sin detencion, à la que llama muerte preciosa David: *Pretiosa* Esta es muerte, propria de hijos, dixo Thomas Parisino. Ay otra muerte, que es la de los que acaban la vida en pecado grave, à la que llamó muerte peisima el mismo Profeta Rey; y esta es muerte, propria de esclavos: *Mors peccatorum peisissima.* Otra muerte ay, que es la de los que mueren en gracia, y tienen segura la gloria; pero les queda que passar antes (como dixo el Apostol) por el fuego del Purgatorio, que es muerte de mercenarios: *Ipse saluus erit, si tamen quasi per ignem.* Pues aora, Fieles, de estas muertes, no es el pleyto con la primera, que claro está, que es mejor, y mas digna de aprecio, la muerte preciosa de los que luego van à gozar de Dios, que la

Psalm. 115. Thom. Beuz. sab. Dom. 2. quade.

alm. 33.

1. Cor. 3.

Orig. hom. 12. in Levit. 8.

vida de este penoso, y peligroso destierro. Ni es el pleyto con la segunda, porque cierto es, que es mejor la vida, que la peisima muerte de los que se condenan. La controversia está entre el estado de los que vivimos, y el estado de los que van al Purgatorio en muriendo.

8 Empezemos, pues, à oír las alegaciones de los que así mueren, y sus conveniencias; que aunque se hallan en penas gravissimas en el Purgatorio, tienen muchas conveniencias que alegar: porque (como dixo David) la voz del Señor divide, y corta la llama de su fuego: *Vox Domini intercedentis flammam ignis;* esto es (explica el Serafico Doctor) la voz del Señor, en el juicio de la alma que sale en gracia suya, aunque la embie al fuego penosissimo del Purgatorio, corta, y divide la llama de este fuego; porque la atormenta por vna parte, y por otra la consuela: como fuego la atormenta, y purifica; pero como luz la consuela, y la regala, dándole luz de seguridad, en medio de su penosissimo ardor: *Intercedentis flammam ignis.*

Psalm. 28.

Bonavent. in Bibl. Seraf. lib. 2.

9 Pero veamos con distincion estas conveniencias, que reduxo à tres San Bernardo; y son, estar libres de pecar, libres de los trabajos, y miserias, y libres de los peligros: *Triplex in morte gratulatio est: homines ab omni peccato, labore, & periculo liberari.* Es la primera, hallarse en el Purgatorio las almas en estado de no poder pecar, y ofender à Dios, quando la vida toda es riesgos, en que los mas perfectos vivos pueden caer. Qué otra cosa es la vida (dizia el Santo Job) sino vna guerra continua? Qué es (dize San Cypriano) sino vna lucha incessante con las tentaciones, y vicios? *Quid est in mundo, & in vita hanc nisi pugna contra, gala, libidine?* Y qué es la muerte (dize San Gregorio) sino la paz, y remedio de esta guerra? *Quibus mors sola remedium.* Qué es la vida, sino vna peregrinacion (dize el Blesense) con mas saltadores q veredas? Y qué es la muerte, sino el termino de la peregrinacion, y la

Bernard. in transf. Mar. lach.

Lob 7.

Cypr. lib. de mortol.

Greg. lib. 8.

epist. 42.

Cc

16-

Despart. Sancti.

seguridad de que roben al alma el tesoro de las virtudes? *Mors nihil est, quam peregrinationis terminus, finis miseriam.* Qué es la vida (dize San Ambrosio) sino vn cautiverio miserable, en manos de crueles apetitos, que maltratan, y aun arrastran à la alma à su voluntaria obediencia? Y que es la muerte, sino la libertad de estas cadenas, y del riesgo de esta obediencia perniciosas? *Mors requies est corporis, animi autem, vel libertas, vel absolutio.* Preguntaron à Anacharis (dize Laercio) qual nave era mas segura, la galera, o el navio? Y respondió con agudeza: la mas segura es la que ya ha llegado al puerto: pues si las almas de los difuntos se hallan ya en aquel puerto, en que no ay las oias de tentaciones, ni los escollos de los apetitos: Ved, Fieles, si es pequeña conveniencia de aquel estado, esta seguridad, que puerto llamó à la muerte San Ambrosio: *Mors portus est eorum, qui magno vita istius iactati salo, fide quietis statonem inquirunt.*

10 Entenderéis aora el mysterio de aquellas lagrimas que vertió Jesu Christo Señor Nuestro en la muerte de Lazaro su amigo: *Lachrimatus est.* Dizeis que fueron indicio de la ternura de su amor à Lazaro, o señas del dolor de su muerte. Effe fué sentir de los Fátiscos, materiales que no penetraban mas: *Ecce quomodo amabat eum.* Pero mas fueron de sentimiento de verse obligado à resucitarle (dize San Geronimo, porque lo pedía la ocasion: *Doluit Lazarum, & non dormientem, sed resurgentem.* Mas por qué siente el Señor que Lazaro reluciese? No veis (dize San Vicente Ferrer) que estando ya Lazaro seguro, resucitando bolvia à estado en que podia pecar? Por esso llora Jesu Christo Nuestro Señor: *Volens resuscitare Lazarum de statu in quo erat impeccabilis, ad statum in quo poterat peccare, flevit.* Ya avéis oido del Cifne, que canta para morir. Pues fingen de él, que le preguntaron la razon de su alegría, quando es la tristeza tan natural? Y que respondió con promptitud; porque muerto no temeré mas los lazos del cazador. O, como pueden decir los del Purgatorio, con David: *Animam nostram sicut passer erepta est de laqueo venantium.* Nucltras almas fueron libres, por la misericordia de Dios, de los lazos del cazador infernal. O que cantico tan dulce en medio de lo penoso! Cantad,

*Pet. Blesen. serm. 5. de adventu.*

*Ambr. libr. de Jacob. 9. Anim.*

*Laer. lib. 1. cap. 3.*

*Simil.*

*Ambr. lib. de bon. mort. cap. 4.*

*Isa. 11.*

*Hiero. epist. ad Tyras.*

*Vinc. Ferr. ser. 3. Ann. 10. post Tri. de orator.*

*Simil.*

*Isai. 11.*

dichos Cifnes, que bien podeis. Cantad, pues, llora Jesu Christo, porque buelve Lazaro al peligro de pecar, y están libres de esse riesgo desde la muerte, por la misericordia de Dios: *Animam nostram sicut passer erepta est.*

11 Luego por este título (dize el estado de los difuntos del Purgatorio) mejor, y mas apreciable es nuestro ciudadano, que el de los vivos? Diga la fabiduria de Salomon: *Laudavi magis mortuos, quam viuentes.* Alabè (dize) mas que à los vivos, à los muertos; y con razon, dize San Geronimo, porque comparando los peligros de los vivos, con la seguridad de los difuntos, son mucho mas dichosos los difuntos, que los vivos: *At comparationem miseriarum, qua in hoc seculo mortales premunt, saliores iudicavi mortuos, quam viuentes.* No ay duda que Noe, y los de su familia estaban dentro de la Arca penados, y afligidos; pero no ay duda que no permutarian su fuerte con los que naufragaban en las aguas del diluvio, porque estaban seguros, aunque penados. Por esto dixo San Zenon, que Jonàs fué mas dichofo en el sepulcro de el monstruo que le tragó, quando le arrojaron al mar, que lo fué en la nave, combatida de la furiosa tormenta: *Felix magis sepulchro, quam navi; porque en la nave todo era riesgos: en el vientre de la vallaena fué todo seguridad. Y ti no, preguntad, Fieles, à San Chrysolotomo, que siente de la salida de Adán, quando le echó Dios del Paraíso: *Emisit eum de paradiso voluptatis.* Para que le desterró Para pena de su culpa (dize el Santo en vna parte) que por esso, como dizen los Setenta, hizo Dios que viviese à vista del Paraíso, para que aquella vista continua de la felicidad, le fuesse vn torcedor para purgar su pecado: *Vt assiduum conspectus molestiam renovans, excitationem illi praberet sensum expulsioms à bonis.* Siendo esto así, dize en otra parte el Santo, que fué misericordia de Dios con Adán, esta expulsion, y destierro: *Exire inde tubetur, propter misericordiam, qua illum prosequeretur.* Como es misericordia, si fué justicia? No dize el Santo que fué justicia, para pena de su culpa? Esto muestra aquella espada de fuego, y el Cherubin à la puerta; que por esto Rupartio le juzgó imagen del Purgatorio. Pues si es justicia, como le llama el Santo misericordia? Divinamente el Chrysolotomo. No veis (dize) q̄ desterrados, alc-*

*Ecclef. 4.*

*Hieron. ibi. Job 3. v. 18.*

*Genes. 7.*

*Blas. in mon. cap. 13.*

*Iona 1.*

*Zen. ser. de Chr. iim.*

*Genes. 3.*

*Setent. ibi.*

*Chryf. bom. 2. de Laz.*

*Chryf. bom. 18. in Gen.*

*Rup. lib. 1. de oper. Tr. cap. 52.*

*Bles. ser. 5. de adventu.*

*Chryf. bom. 18. in Gen.*

*Ecclef. 9.*

*Job 9.*

*Job 33.*

*Mat. 26.*

*Len. ser. 7. de passio.*

*1. Cor. 4.*

alexa Dios à Adán del arbol en que pecó: Es verdad que pena à la vista de el fuego; pero como aunque pena está lejos de pecar: está Adán mejor fuera del Paraíso, retirado de el riesgo de pecar, que ealluiera dentro, à riesgo de repetir la ofensa de Dios; y en esto está la misericordia: *Ne lignum attingere audeat, peccaturus perpetuo, satis fuerit binc ipsam ejici.* Veale ya ti es mejor el estado de los difuntos del Purgatorio, que el estado peligroso de los vivos;

§. II.

ALEGA LA MUERTE LA certeza de la gracia, y esperanza segura de la gloria.

12 Pero aun alega otra conveniencia esse estado, que es la certeza que las almas del Purgatorio tienen de la Divina gracia, quando en la vida todo es dudas, y rezelos, porque ninguno sabe si está en gracia, sin revelacion especial: *Ne scit homo (dixo el Sabio) Vitam amorem, an odio dignum sit.* Por esso rezelaba todas sus obras el Santo Job: *Verberab omnia opera mea; porque aunque conocia su sencillez, ignoraba si era del Divino agrado: *Etiam si simplex fuero, hoc ipsum ignorabit anima mea.* Quien de los que viven (pregunta el gran Maestro de la paciencia) quien puede dezir que tiene limpio su corazón? *Quis potest dicere: mundum est cor meum?* Digan los Apóstoles Sagrados, la noche de la cena, si le tienen limpio. Dixoles el Divino Maestro, que vno de ellos le avia de vender; y les verais luego alludados preguntar: Señor, soy yo? Dize, loy yo? *Nunquid ego sum?* O Apóstoles benditos! No os dize vuestra conciencia que no lois? Qué importa (dizen humildes) si mientras vivimos lo podemos ser; y ni aun aora tenemos de que no lo fomos seguridad? *Nunquid ego sum?* Diga el escogido Vaso de eleccion San Pablo, si le acusa la conciencia? Dira que no: *Nihil mihi confectus sum;* pero no por esto (prosigue) me aseguro de que esté en gracia de Dios: *Sed non in hoc iustificatus sum.* Qué es esto? Que no ay certeza de la gracia, mientras se vive; en la comun providencia.*

13 Y en el Purgatorio? Allí no que las almas tienen certeza de la Divina gracia, no solo porque no les acusa la conciencia; no solo por el lugar en que se ven, no solo por el amor con que se inclina à Dios, sino porque ya pasaron por el juicio, en que se aseguraron, y lograron esta certeza. Llamase Jesu Christo Nuestro Señor en el libro de la Sabiduria, El espejo, sin la menor mancha, que le afee: *Speculum sine macula;* y es Espejo (dize Aresio Obispo) en que se miran las almas del Purgatorio. Es porque le miran en su Divino Elpofo, para purificarle? O porque no atienden ya à otra cosa que à su amado Espejo Jesu Christo: Para resolver, veamos aquel laboratorio que hizo Moysés para el Tabernaculo, adornado todo de espejos: *Fecit, & labrum aurum cum basi sua de speculis.* Qué pretendè Moysés, quando de orden de Dios fabrica este laboratorio? No es que entren los ministros al Tabernaculo, muy limpios? Es así. Pues aya en hora buena laboratorio en que se purifiquen; pero espejos para qué? Para sentenciar la pureza del ministro. Lo entendéis? Si huviera laboratorio, no o huviera espejo, no es evidente que aunque el ministro se labara, quedata siempre con duda, y rezelando si quedó limpio? Luego para que entre en el Tabernaculo con certeza de que está limpio, es menester que el espejo declare, y sentencie, y asegure al ministro su limpieza? Por esso pulo Moysés en el laboratorio, los espejos: *Fecit labrum aurum de speculis.* Pues aora. Es cierto que ay en esta vida laboratorio para las almas: la contricion, el acto de amor, la confession, purifican; pero preguntad al que se confesó, si de cierto sabe que está en gracia? Dira que no; y dira bien, porque aunque ay laboratorio, no ay espejo que asegure al que se labó. Pero como al salir de esta vida se vio la afina, que está en el Purgatorio, en el Espejo sin mancha de Jesu Christo Juez: *Speculum sine macula;* declaró este espejo que estaba con la hermosura de la gracia, aunque con los lunares que ha de gastar el fuego del Purgatorio: *Cum anima purgantes (dixo Aresio) se in hoc speculo viderint, sunt securae se esse in gratia.* Luego por esta seguridad, y certeza de la gracia, es mejor que la vida llena de rezelos, el Purgatorio: *Melior est mors quam vita amara,* dixo Salomon.

*Fabr. conch. 4. in die anim. 9. 12*

*Sep. 72*

*Exod. 32*

*Eccl. 302*

14 Mas veamos la tercera conveniencia de las almas, que consiste en la esperanza cierta de ver a Dios en la gloria, sin riesgo, ni fulto de perderla, quando en la vida todo es fultos, sin saber lo que será de nosotros; de fuerte, que aunque supieramos que teniamos la gracia, ignoramos, si al fin la perderemos, y perderemos la gloria. O punto digno de la memoria de todos! Por ventura (dizia asustado, y lleno de turbacion David) por ventura, me arrojara de si Dios, por vna eternidad? *Nunquid in aeternum proieciat Deus?* Esta consideracion sola llenaba a los mayores Santos de temor. Que es ver a la aguja del reloj de Sol de la fuerte que buica con inquietud al Norte? Le halló? Si. Se fixó en el Norte? Ya está. Pues separad aora, que está en continuo temblor. No es así? Aguja del reloj, por que tiemblas? No hallaste ya el polo, y centro que buscabas? Sossiega en tu amado centro. Todo es temblar, y aora mas que nunca. Aora que ya halló? Si: tiembla la aguja, por la facilidad con que vn movimiento le puede quitar el centro que halló: es así que halló su Norte; pero tiembla, porque le puede perder: *Nunquid in aeternum proieciat Deus?* No veis temblar esta luz? Porque es, fino por la facilidad con que se puede apagar? O, temblemos, Fieles, de esta contingencia espantosa! Que me puedo para siempre perder! Que aunque aora este en gracia de Dios, puede ser que vaya a ser tizon del infierno por vna eternidad! Que no se si perseveraré en gracia de Dios! Tiemble la aguja del mas perfecto reloj, mientras se mueve en esta vida mortal.

*Psal. 76. Vid. bic. ser. 32. n. 19. Et ser. 16. n. 8. Et serm. 1. n. 12. Simil.*

Simil.

15 Pero las almas dichosas del Purgatorio? O Santo Dios! Ya están, no solo con la certeza de la gracia, sino con la seguridad de la gloria. Entraron ya por la puerta de la muerte en gracia, que es (dize Pedro Blesense) la entrada segura a la eterna felicidad: *Mors exitus illius, tanquam patria, natiuitas vitae, principium beatitudinis, primum pramiorum.* Es verdad que padecen las almas penas gravísimas, ya de daño en no ver a Dios, ya de fentido en la afliccion del fuego; pero siendo estas penas temporales, que en breve, o en mas largo tiempo se han de acabar, no se si es mayor el consuelo de esta firme esperanza segura de ver a Dios, que los acervos tormentos, y dolor que padecen, y han

*Bles. serm. 6. de ado.*

de padecer. Pudo dezir David por las almas del Purgatorio: *Ibi dolores et parturientis.* Allí tienen las almas dolores, como los de la muger de parto, que en el mundo son los que se suelen mas ponderar. Que graves! Que congojados! Es así, dize Casiodoro; pero son dolores de parto: *Vi parturientis.* La muger que está de parto, no ay duda que padece gravísimos dolores; pero son primicias de la alegría que espera en el fruto de bendicion, que luego ha de nacer con brevedad: *Qua parturientis audivimus, fructum inde pntemus nasciturum;* y las almas, aunque padecen terribles dolores, tienen sin fulto la esperanza segura del fruto de ver a Dios. Veale ya si es mas apreciable este estado de los difuntos del Purgatorio, por esta seguridad. Mejor es (dezia David a Dios) mejor es vn dia en tus atrios, que fuera de tus atrios otros mil: *Melior est dies vna in atrijs tuis super millia.* Qual es el atrio del Palacio de Dios, sino el Purgatorio? *In atrijs sunt* (dize San Bernardo) *animae sanctae corporibus exuta.* Luego es mejor vn dia de Purgatorio, que en los fultos de esta vida millares de dias: *Melior est.*

*Psal. 47.*

*Joan. 16.*

*Casiod. ibi. Psal. 47.*

*Psal. 83.*

*Bern. serm. 42. par. 2.*

§. III.

**ALEGA LA VIDA QUE PUEDE merecer, satisfacer, y aumentar la virtud con facilidad.**

16 **H**ARA aqui, Fieles, hemos oido lo que alega en su favor la muerte de los que van al Purgatorio; y es razon que oygamos tambien lo que alega la vida en su favor. Es verdad (dize lo primero) que los del Purgatorio no pueden pecar; pero no pueden, como los vivos, merecer. Por esto dezia el Ecclesiastico que llorassen sobre los difuntos; y dá luego la razon, porque se les acabó la luz: *Supra mortuum plora, deficit enim lux eius.* No solo se les acabó la luz de la vida, sino la luz para poder trabajar, y merecer, dize la Glosa: *Lux, idest tempus gratiae, quod amplius non potest mereri.* Pero los vivos pueden trabajar, pueden merecer mas gracia, y por consiguiente, mas gloria, con la menor obra buena, nacida de caridad, y amor de Dios: *Tempus enim praesens* (di-

*Vid. Desp. serm. 6. §. 1. serm. 18. §. 3.*

*Eccles. 22.*

*Gloss. ibi.*

(dize Manburdo) *est tempus merendi, et ferendi.* Los vivos pueden sembrar, para coger grande cosecha de meritos, porque se hallan en los siete años de abundancia, en que llueve el Cielo misericordias. En la vida llueve el Manná de la piedad de Dios, mas bien que el otro Manná de el Pueblo de Israel; pero en el Sabado de la eternidad, en que se hallan los difuntos, no llueven ya sino penas de la justicia de Dios: *In die septimo Sabbatum Domini est: idcirco non invenietur.*

*Exod. 16.*

*Vid. Desp. serm. 33. §. 2. §. 3.*

*Plin. Iun. lib. 5. epist. 39.*

*Deuter. 13.*

*Greg. lib. 6. epist. 25.*

*Aug. lib. 1. de Civitat. cap. 30.*

*Vid. Desp. ser. 32. §. 2.*

la gracia, no pueden por si valerle en su necesidad, y han menester mendigar de los vivos para fu alivio, y padecer mucho, y mucho tiempo, para satisfacer; pero los vivos pueden satisfacer sin mendigar, con breves, y levisimas penas; y pueden, sin alguna pena, ganar Indulgencias, y Jubileos, con que librarle del Purgatorio. No os acordais, fieles, de aquella piedra con que David derribó al Gigante de los Philliteos? Pues hazed comparacion de esta a la otra piedra que derribó la Estatua de Nabuco. La de David es así que consiguió la victoria de Goliath; *Prevaluit in funda, et lapide;* pero que le hizo? No parece. La de la estatua es así que derribó; pero despues? Creció hasta ser vn monte grande: *Factus est mons magnus.* No veis la diferencia? Una no parece, otra se aumenta; vna se olvida; otra llena el mundo de admiracion; por que? Hállo la razon en el texto. La que venció a Goliath fue ayudada de la mano agena de David; pero la de la Estatua, advierte el texto que baxó sin mano agena, sin mas impulso, que el de su misma inclinacion: *Abissus de monte sine manibus.* Pues que mas razon quereis para que sea digna de mayor celebracion? Luego merece mas estimacion el estado de los vivos (dize la vida) que el de los difuntos del Purgatorio; porque estos no pueden vencer por si sus penas antes de el termino señalado, sin que les ayuden; y los vivos pueden por si, sin mano agena, vencer, y preservarse de las penas que merecen.

*Florid. Dom. 2. post Epiph.*

*2. Cor. 4.*

*1. Reg. 17.*

*Daniel. 2.*

*Simil.*

19 Lo tercero alega la vida, que aunque los del Purgatorio están en los atrios de la gloria, sin fulto de perderla, en purificandole; que los vivos están siempre con este fulto, conserva cuydadolos a los vivos, para que aseguren la gloria: El que camina a Ciudad abierta, en la que nunca ay puerta cerrada, no se afusta, aunque vea que se va a poner el Sol; porque a qualquiera hora que llegue de la noche, halla facil entrada en la Ciudad; pero el que va Ciudad donde se cierra la puerta al anochecer. O que fulto quando ve caido el Sol! Pero con este fulto, quien nó ve el cuydado que aviva de picar? Luego le importa el fulto de perder la puerta, para hallar la con mayor brevedad, antes que se cierre la puerta? O fieles, y quanto nos importa este fulto de perder la entrada en la Celestial

*Desper. Sancti,*

Jerusalén! Piquemos, avivemos el paso en el camino de la virtud; que para esto nos conviene estar siempre con temor: *Phil. 2. Cam timore, & tremore vestram salutem operamini.* Luego es mejor (dize la vida) el estado de los que pueden avivar el paso en el camino de la virtud, que el estado de los difuntos del Purgatorio, que ya no pueden caminar.

§. IV.

SENTENCIA, QUE ES A FAVOR de los vivos, y de los difuntos, por sus distintos motivos.

20 EA, Catholicos, estas son las alegaciones de nuestros litigantes, y delearis ya saber quien sale con la sentencia a su favor? Sale a favor de los vivos, ó a favor de los difuntos? Yo deseo que a favor de todos. Pero oygamos al Soberano Juez. *Esto consentiens a dverfario tuo cito, dum es in via cum eo.* Tu, que estás cargado de deudas (dize Jesu-Christo N. Señor) mira que te compongas con tu adversario, y acreedor luego al punto, mientras vés por el camino con él; porque de no, te pondrá ante la justicia: *Tradat te iudici;* el Juez te pondrá en la cárcel: *& in carcerem mittaris;* y si te sucede, te aseguro de verdad, q no saldrás del calabozo, sin aver satisfecho hasta el ultimo maravedi: *Amen dico tibi, non exies inde, donec reddas novissimum quadrantem.* Pero en esta sentencia encontramos nueva dificultad. Ellémos en que este deudor es el Christiano, cargado de los debitos de sus culpas, como dize San Geronimo; pero quien es el adversario, ó acreedor, que lo ha de executar, si no se viene a componer? Es notable la variedad de los Expositores. Chromacio dixo, que es el Espíritu Santo; S. Agustin, que la Divina Ley, y las Escrituras Sagradas; S. Ambrosio, y S. Athanasio, que la conciencia de cada vno; el V. Beda, que la palabra de Dios; Ruperto, que el Predicador que la intima. Digamos que todos son acreedores, el Predicador, la Divina palabra, la conciencia, la Ley, y el Espíritu Santo; porque todos piden al Christiano que pague lo que debe, y todos le acusan; que por esto se llama adversario el acreedor. Dize, pues,

Math. 5.

Hieron. in 5. Math. Aug. de ser. Domin. in mont. cap. 19.

Chromac. in Math. 5. Aug. de ser. Domin. in mont. cap. 21. & 99. nov. test. ca. 70. Amb. in Luc. 12. Athan. q. 62.

Beda in Luc. 12. Rup. lib. 4. de glor. fil. hom.

Jesu-Christo Señor nuestro: *Esto consentiens adversario tuo.* No ay medio, Christiano, ó te has de componer con tu acreedor para salir de tus debitos; y esto con brevedad: *Cito;* mientras dura el camino de la vida: *Dum es in via cum eo.* El Abulense: *Dum vivis;* ó has de ir a la cárcel penosa del Purgatorio: *In carcerem mittaris.* Paulo Granatense: *Carcer est Purgatorius locus;* y allí estarás hasta satisfacer el ultimo maravedi de la menor culpa, defecto, imperfeccion: *Donec reddas novissimum quadrantem.* S. Geronimo: *Etiam minima peccata.* Lo mismo San Agustin.

21. Pues aora. Siendo esta la sentencia de Jesu-Christo, que juzyio hazeis, fieles, de esta sentencia? Es a favor de los vivos, ó a favor de los difuntos? Parece que a favor del estado de los vivos; porque dize que es mejor componer en vida con el acreedor, que aguardar a estar en la cárcel de el Purgatorio para satisfacer; y lo que va de vna misericordiosa composición en corta cantidad, a vna rigurosa execucion por tus cabales hasta el ultimo maravedi; lo que va de llevar la luz delante, a llevarla detrás; pues; lo que va de merecer a no merecer, esto muestra ser mejor el estado de los vivos, que el de los difuntos del Purgatorio: *Esto consentiens adversario tuo, dum es in via; dum vivis.* Por otra parte parece que es a favor de los difuntos; porque llama cárcel al sitio del Purgatorio en que están: *In carcerem mittaris; carcer est Purgatorius locus;* quando a la vida llama camino, ya sea de tierra, ya de navegacion: *Dum es in via;* y se ve las ventajas que haze la mas penosa cárcel, al camino, y navegacion mas acomodada; porque el que navega, es así que puede caminar; pero siempre a riesgo de hundirse; mas el que está en la cárcel, aunque no camina, está libre de los riesgos del camino. El que navega va expuesto a que los Pyratas le roben, y los enemigos le maltraten; pero el que está en la cárcel, se halla guardado de la justicia, sin que puedan averle a las manos sus enemigos. Segun esto, parece la sentencia mas a favor de la cárcel del Purgatorio, que a favor del camino, y navegacion de la vida, lo que va de la seguridad de la cárcel, a los riesgos de la navegacion, y el camino: *Et in carcerem mittaris; carcer est purgatorius locus.*

Simil.

22. Qué hemos, pues, de dezir? Ea,

Abulen. in Math. 5. q. 175.

Palac. in Marc. 5. Eut. gloss. ibi. Hieron. in 5. Math. Aug. de Ser. Dom. in mont. ca. 19.

digamos que la sentencia es a favor de los vivos, y a favor de los difuntos. Es a favor de los vivos; porque es mejor poder merecer mas gracia, que el no poder merecer: es mejor satisfacer en vida con momentaneas, y leves penas, que satisfacer en el Purgatorio con tan terribles tormentos; y es mejor poder aumentar el amor, y las demas virtudes, para conseguir mayor gloria, que el no poder crecer en el Divino amor; pero es tambien a favor de los difuntos; porque es mejor la seguridad, que el peligro; es mejor la certeza de la gracia, que los rezelos; y es mejor la esperanza segura de la gloria, que los sustos de perderla. Ea, pues, Catholicos, en quanto es mejor el estado de los difuntos de el Purgatorio, procuremos ganar a aquellas Almas dichosas, por amigas, y Abogadas, con aplicarles muchos suffragios, para que (como dixo, hablando de ellas Jesu-Christo Señor Nuestro) a ley de agradecidas, soliciten que aseguremos la eterna felicidad en su compañía, pues la esperan con tanta seguridad: *Facite vobis amicos de mammona iniquitatis, ut cum defeceritis recipiant vos in eterna tabernacula.* No habéis quanto solicitó el antiguo Joseph la amistad del Copero de Faraon? Por qué fue, sino por haber con certeza que avia de ir a la presencia del Rey? Es verdad que se olvidó el Copero de la necesidad de Joseph; pero no temas que las Almas del Purgatorio se olviden, que están llenas de caridad; con memoria, y con el agradecimiento debido a sus bienhechores, dize San Agustin: *Festinate orare pro defunctis Ecclesie, ut & illi festinent procurare ut ipsi in gloria coniungamur.*

2; Esto mismo nos encarga la sentencia, en quanto es a favor del estado de los vivos: para que, pues, en la vida logramos tanta riqueza, y abundancia de las Divinas misericordias, procuremos focorrer en su extrema necesidad a los difuntos. No es cierto que mueven mas nuestra compulsion los enfermos, y debiles, sobre ser pobres, que los robustos, y fuertes, sobre ser ricos? Pues qué es el Purgatorio, sino vn Hospital de enfermos debiles, pobres, sin poder por sí moverse para su alivio, y consuelo? Quien se llevo los ojos de nuestro Redemptor

Belarmin. controv. 17. de Purgat. lib. 1. ca. 4.

Luc. 16.

Genes. 40.

Aug. ser. 44. ad Frat. in Erem.

Simil.

en la Piscina de Jerusalén, imagen propiissima del Purgatorio (como dize el Pictariense) sino aquel pobre, debil, paralitico, que ni tenia fuerzas, ni hombre que le llevase a las aguas para sanar? *Hominem non habeo.* O, apliquemos nuestra vita caritativa a aquellas Almas, para que salgan del Hospital del Purgatorio!

24. Pero, fieles, apliquemos tambien nuestra vita cuydadosa a nuestros aprovechamientos, pues nos hallamos en estado de merecer, por la misericordia de Dios: *Ambulate dum lucem habetis,* Caminemos aora que tenemos Sol, que quando menos lo pensemos nos puede anochechar. *Ambulate,* caminemos a las obras de caridad, a las obras de justicia, a las obras de penitencia, y aprisurando el paso, recogiendo en el Viernes de la vida duplicado el Manná de la Divina gracia, para que no nos falte que comer en el Sabado de la eternidad. *Ambulate,* caminemos, huyendo a todo huir de los peligros, y ocasiones, aun de las mas ligeras culpas, que son la leña que arde en el fuego del Purgatorio; que no aviendo leña, no tendrá aquel ardentissimo fuego en que prender; y ya se sabe que el no deber es el mejor modo que ay de pagar. *Ambulate,* caminemos, no solo para aumentar merecimientos con las buenas obras, sino para aumentar caudal con que satisfacer, acudiendo al tesoro de la Iglesia, procurando ganar muchas Indulgencias, perdones, y jubileos, para satisfacion de las culpas, pues podemos con tanta facilidad en estos venturosos tiempos, en que tan franco está este tesoro; y pues no quereis que se os baxe vuestro caudal, en las Almas del Purgatorio tenéis quien le tome a cenlo perpetuo, en que asegurareis el principal, y reditos para la vida, y para la hora de la muerte. Ea, demonos pitula, dize Jesu-Christo Señor Nuestro. *Cito,* sin dilacion, nos ajustemos, y compongamos en vida con Dios, con su Ley, con la conciencia, con la verdad, para que en la muerte hallemos, no acreedores, que rigurosos nos executen, sino amigos que carinosos nos felsejen, para entrar con crecidos aumentos de gracia en la Triunfante Jerusalén de la gloria: *Quantum mihi, & vobis, &c.*

Berob. lib. 12. Mor. script. cap. Joan. 5.

Ioan. 12.

SER.



# S E R M O N

## TRIGESSIMO QUINTO,

EN EL ANIVERSARIO DE ANIMAS, QUE CELEBRO  
su Hermandad en la Iglesia de Señora Santa Ana de Granada.

Año de 1673.

*Memor esto iudicij mei, sic enim erit, & tuum: mihi heri, & tibi hodie.*  
Ecclesiast. cap. 38.

### SALUTACION.

*Ecclef. in  
Offic. Miss.  
defuncl.*

**R**acias à Dios que vemos ya fundada esta Hermandad caritativa, para el socorro, y alivio de las dichosas, aunque penadas, almas del Purgatorio. Ya las confidéro muy consoladas, quanto antes las atendí lamentandose del olvido de los Chritlianos; y me parece que en esta fundacion ha oido Dios la peticion piadosa, que haze la Iglesia Santa en la Misa por los difuntos. Llega, Fieles, al Ofertorio, y entona, como aveis oido, esta deprecacion: Señor mio Jesu Christo, Rey de la gloria: libra Dios mio, de las penas que padecen, à las almas de los Fieles difuntos, libralas del lago profundo: *Et de profundo lacus libralas de la boca del Leon: Libera eas de ore Leonis; no se las trae el Abilmo: Ne absorbeat eas tartarus; no caygan, Señor en lo obscuro: Ne cadant in obscurum. No paslemos de aqui, que ay aqui que reparar.*

*Simil.*

1. Qué peticion es esta? Qué no caygan en lo obscuro! Qué obscuro es el que ay dentro del Purgatorio, donde ya están las almas por quienes pide? No tienen aquellas almas dichosas la luz de la Divina gracia? No tienen la luz del conocimiento de su seguridad? No se hallan con la luz de la eiperança cierta de ver à Dios? Todo es así. Pues en qué obscuro pueden estas almas caer? Para entenderlo, denos que se cerraran las ventanas todas deste Templo Sagrado, miremos luego azia aquella puerta. No es verdad, Fieles, que veis por ella à los que van passando por la calle? Es así. Y los que pasan por la calle vieran à los que estais aqui dentro? Diréis que no. Pero por qué? Porque aqui (diréis, y bien) estamos en lo obscuro, desde donde es fácil ver à los que estan en lo claro; pero los de la calle estan en lo claro, desde donde no es fácil ver à los que estan en lo obscuro. No es así? Pues dice la Iglesia: Ruegote, Dios, y Señor mio, que no caygan en lo obscuro las almas del Purgatorio: *Ne cadant in obscurum;* porque no lleguen à estado, que mirando con los ojos del conocimiento à los que van por la calle de la vida, se queden sin ser vistas, y atendidas de los que van por la calle: *Ne cadant in obscurum.*

*Vid. quad.  
ser. 1. Dom.  
in Pass. n.  
16.  
Psal. 136.  
Gloss. incog.  
Lomb. ibid.*

3. O quantas almas se han hallado en este obscuro, por el detestable olvido de sus proximos, y mas culpable de sus parientes, y obligados, que no las atendian en la horribilidad de sus penas, para aliviarlas! Por este olvido eran sus lamentos, que decíavla el Real Profeta David: *Super flumina Babilonis illic sedimus, & flevimus, cum recordaremur Sion.* Sentimientos son à la letra, de los Iraelitas cautivos en Babilonia. O qué tristes se lamentan! Nos sacaron (dizen) de nuestras casas, perdimos la ocasión de cuidar el aumento de nuestros bienes; y en los rios desta Ciudad de

nucitra

nuestra tribulacion, sobre ellos nos sentamos à llorar: *Illic sedimus, & flevimus.* O Sion de nuestras delicias! Qué lexos estais ya de nuestra experiencia! *Cum recordamur Sion.* O patria amada! Quando gozaremos tus felicidades? A fuera instrumentos musicos, quedaos en estos fauces, suspenos, pues no levis sino de aumentar nuestra pena: *In salicibus in medio eius suspendimus organa nostra.* Así se lamentaban los cautivos; pero qué propriamente significan la lamentacion de las almas Salieron desta vida con las ataduras de las culpas no satisfechas, aunque perdonadas, al cautiverio de la pena temporal del Purgatorio; y ya sentadas no en las corrientes inconstantes de la vida, si en las inmobiles piedras de la eternidad, lloran, y lamentan su desgracia: *Illic sedimus, & flevimus.* Allí se acuerdan de la Sion eterna de la gloria: *Cum recordaremur Sion.* Hugo Cardenal: *Ecclesia triumphantis;* y con esta memoria, y ansias de su amada patria suspiran, por qué? *In salicibus in medio eius suspendimus organa nostra.* Teniamos (dizen) en Jerusalem, quando viviamos en carne mortal, teniamos instrumentos musicos, oraciones, limosnas, ayunos, obras meritorias, y satisfactorias; pero no pudiendo valernos de los instrumentos de nuestro alivio, en el cautiverio, los dexamos en la vida: *In medio eius.* Hugo: *In medio mundi.* Es el suspirar por esto. Mas. Ved donde dizen que los dexaron: *In salicibus.* Quedaron estos instrumentos en los fauces. Qué fauces? San Agustin: *Steriles in bono opere.* En vnos Chritlianos fauces, esteriles, que pudiendo con facilidad aliviarnos, voluntariamente se esterilizan: *In salicibus.* En vnos Fieles, que pudieran enriquecerse de frutos, con lo mismo que aliviarian nuestras penas: *In salicibus.* En vnos parientes, y obligados, que quedaron gozando de nuestra hacienda, y se hazen esteriles para darnos vn locorro: *In salicibus suspendimus organa nostra.*

*Hugo Card.  
in Psalmi  
136.*

*Ibid.*

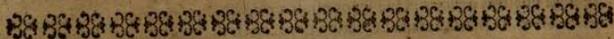
*August. in  
Psalm. 136.*

4. Ved si tienea razon las almas para lamentarse, por verse en este obscuro del olvido de los Chritlianos; pero ya cesarán las quejas, y lamentos con esta devotissima Hermandad, que es, no fauce esteril, sino fecunda mina de socorros, para el socorro, y alivio de los difuntos. Mas no me diran, porque esta Congregacion se ha de llamar Hermandad de las Animas? Todos los Chritlianos no son hermanos de los difuntos Fieles? Claro es, que todos por la Fè son hijos de vn Padre Jesu Christo, y de su Esposa la Iglesia. Pues porque se llama Hermandad sola esta Congregacion? Con vn Texto Sagrado responderé. Ya aveis oido el trabajo de Dina contra su honra, en la Ciudad de Sichen, y que los Sichimitas se circuncidaron, à fin de que los hijos de Jacob admitiesen à Sichen al matrimonio con Dina. Llegó al dia tercero, y dize el Sagrado Historiador estas palabras: *Arreptis duo filij Jacob, Simeon, & Levi, fratres Dina, gladij, ingressi sunt urbem confidenter.* Que Simeon, y Levi, hermanos de Dina, tomaron las espadas, para la satisfaccion de aquella deshonra. Pero no reparais? No eran doze los hijos de Jacob? No ay cosa tan sabida, Pues si tenia Dina doze hermanos, por qué solo à Simeon, y Levi llama hermanos fuyos el Texto? *Simeon, & Levi, fratres Dina.* No bastaba llamarles hijos de Jacob? A qué fin añade que estos dos eran hermanos de Dina? Es porque eran sus hermanos de padre, y madre? Pero no: porque de la misma madre, que fue Lia, eran tambien hijos, Ruben, Judas, Zabulon, y Isacar; y no se haze memoria de ellos. Hermanos solos aquellos dos? Y con mucha razon, dize el Abulense. Es así que tiene Dina doze hermanos, y los seis de ellos, de padre, y madre; pero entre todos, fueron Simeon, y Levi los que mas amor le mostraron, los que mas sintieron su pena; y los que mas trabajaron por su alivio. Llamanse, pues, solos Simeon, y Levi hermanos de Dina, sin hazer memoria de los otros que la olvidaron: *Simeon, & Levi fratres Dina.* El Abulense: *Isti duo vocantur specialiter fratres Dina, quia specialiter eam diligebant, & quia pro ea specialiter laboraverunt.* Pues ora. Es verdad que todos los Fieles son hermanos de las almas del Purgatorio; mas quando vemos el amor caritativo, el zelo, el trabajo, con que el desvelo destes hermanos ha solicitado, y solicita el alivio de sus penas: estos son los que merecen llamarse hermanos de las almas con mas especialidad: *Isti vocantur specialiter fratres.* O Hermandad piadosissima! En hora buena aientes à todos à esta caritativa devocion, que es el fin à que se encamina este Aniversario. Pero se encamina à mas, pidamos gracia para acertarlo a proponer: **AVE MARIA.**

*Gen. 34.*

*Abul. in  
Genes. 34.  
9. 2. & 16.  
Exod. 16.  
quad. 65.*

*Memor*



Memor esto iudicij mei, &c. Ecclef. cap. 38.

§. I.

PENAS ACERVISSIMAS de las almas del Purgatorio; la temporal de daño, que grande!

5 S I con atentos ojos miramos las candelas, las luces de esse tumulo, no era menester en el Pulpito Predicador este dia; porque son lenguas de fuego, que enseñan, persuaden, y defengañan a los vivos, hablando en mudas, pero eloquentes voces, en nombre de los vivos, y difuntos. No juzgò acafo San Agustín, que se llamasen los sepulcros, y tumulos, monumentos. Llamanse así (dize el Santo) porque amonellan, enseñan, y predicann Monumentum, eo quod monet mentem, id est, admonet, nuncupatur. Ea, Catholicos, atención a las luces de esse tumulo, ò monumento, que hablan oy en nombre de las almas del Purgatorio: hablan en nombre de esta devota Hermandad: y hablan en nombre de los cuerpos de los difuntos. En nombre de las almas, enseñan en nombre de la Hermandad, persuaden: y en nombre de los cuerpos, defengañan.

Aug. lib. de Cur. pro mort. c. 4.

Simil.

Hiero. epist. 22. ad Gaudent. Abulens. in Exod. 25. g. 4. Idem in Levit. 24. f. 5.

6 Empezemos a oír, que hablan en nombre de las almas estas luces. No veis esse fuego? Qué haze? Gallar (diréis) y consumir la cera. Pero haze mas: Sabeis qué? En la cera (como advirtió San Gerónimo) quedan algunas reliquias de aquella miel que tuvo quando fué panal. No es así? Pues con esse fuego se purgan essas reliquias. Veis ai, Fieles, vna imagen del Purgatorio, en donde purga la alma con aquel fuego las reliquias de los gustos del mundo, significados en la miel. Esta es la pena de sentido que padecen en el Purgatorio las almas. Pero volved à mirar las luces. No las veis en vn continuo movimiento, anfiando por subir? A donde? A la esfera del fuego, que es su centro. Y como no suben? No se ven? Porque están detenidas de la cera, y reliquias de la miel que

tuvo. Esta es la pena temporal de daño, que padecen en el Purgatorio las almas; porque ausentes de su Dios, que es su centro, aunque anfan por verle con impetuoso amor, se hallan detenidas de las reliquias de sus culpas. Veis lo que enseñan à los ojos, en nombre de las almas, essas luces? Ello enseñan à los oídos en las palabras del tema: Memor esto iudicij mei. Pasajero del tiempo à la eternidad (dize à cada vno de los que vivimos, la alma del Purgatorio) acuerdate, no olvides el juicio en que me vi: Memor esto iudicij mei. Llegò aquel temeroso momento en que salí de el cuerpo: llegò aquel espantoso trance, en que fui presentada en el tribunal severísimo de Dios: allí se me hizo cargo sumísimo de los beneficios recibidos, y de todos mis pecados; y aunque al espirar ya estaban mis culpas perdonadas, no aviendo yo satisfecho por ellas cumplidamente, fui sentenciada por el Juez à estas gravísimas, aunque temporales penas, de daño, y de sentido: de daño, por la ausencia de mi Dios: de sentido, por los tormentos terribles que padezco. Este (dize) fué el juicio, por cuya tela pasé! Acuerdate, mortal, de este severo juicio: Memor esto iudicij mei.

Simil.

7 Pero razon será que veamos con distincion estas penas de el Purgatorio. La de daño primero, que es la principal: Denos luz vn successo de David. Enojóse grandemente por vn delito que cometiò Absalon; matando à vn hermano suyo. Huyò de Jerusalem, y estuvo tres años retirado, hasta que Joab, por medio de las Thecutes, pidió por Absalon. Qué hizo David? Le perdonò? Si: Ecce placatus feci verbum tuum. Anda, Joab, buelve à esse muchacho à Jerusalem: Vade, & revoca puerum Absalon. Buelva Absalon à la Ciudad: buelva à su casa en hora buena: Revertatur in domum suam; pero advierta (dize David) que no ha de verme la cara: Et facies meam non videat. David Santo, que que es tu hijo. Si yà le perdonas, cómo te vea, para que mas se co-

2. Reg. 14.

Ponaven. in lib. Seraph. in lib. Reg. num. 364.

noza tu piedad. Esto no: Faciem meam non videat. No ha de verme; que quiero tomar satisfaccion de sus excessos con esta privacion. Esta es la sententia del padre; pero qual el sentimiento, y pena del hijo? Por menor mal tiene Absalon al morir, que al estar privado de la vista de su padre: Mateme mi padre (dize) ò no me prive de que le llegue à ver: Obscure et vidam faciem Regis; quod si memor est iniquitatis meae, interficiat me. O, valgame Dios! Si tanto siente no ver à su padre vn hijo tan desleal, qual será el dolor de no ver à Dios su amabilísimo Padre, vn alma fiel? Verdaderamente no ay dolor que llegue à este dolor.

Gens. 41.

Amb. lib. de Joseph. c. 10

8 Ved vna sombra en el Patriarca antiguo Joseph. Bolvieron à Egipto sus hermanos, llevando ya consigo à Benjamin, que hermano vterino de Joseph, y al que deseaba tener consigo su amor. Aun sin darse à conocer; los saludò benigno, despues que ellos rendidos le adoraron. Hizoles algunas preguntas, y entre ellas, se le iban los ojos, como el corazon, à Benjamin. Es este (les dixo) aquel vuestro hermano pequeño, de quien me disteis noticia la otra vez? Dios te bendiga, hijo mio. Diciendo esto, se levantò con gran prissa, y se retirò à otra pieza: Festinavitque. Qué novedad es esta, Joseph? Qué accidente repentino te asaltò? Fue vn dolor, y tormento grande, dize S. Ambrosio. Pero de qué? Todas las entrañas se le conmovieron, dize el Texto Sagrado: Commota fuerant viscera eius super fratre suo. Ay tal! Pues no tiene ya consigo à Benjamin? Y aun por esso es el dolor. Deseaba Joseph (dize S. Ambrosio) por las noticias, è informe de sus hermanos, ver à Benjamin, y regalarle con él. Es verdad que yà le tiene tan cerca como en su casa; pero anfiando el amor por abrazarle luego: viendo que la justicia, y razon le detenia; porque aun no era tiempo de declararse: fue el dolor tan grande, que le consumia à tormentos, porque se desferia el consuelo, y desahogo à su amor: Torquebantur viscera eius (dixo San Ambrosio) quia complectendi eum quem desiderabat, libertas differebatur.

9 O Almas Santas, que estáis en Purgatorio! Sea así, fieles, que quando estaban las Almas en esta vida, deseasen ver à Dios, à quien conocian por el informe de la Fè; pero era nada, en comparacion de la inclinacion, ansia, impe-

tu, con que la esperanza, sin temor yà de gozarle; las arrebatà, en seguimientto del fumo, è infinito bien, que aman, y que yà libres del cuerpo conocen mas. Allí son los deseos amorosos; apreturados, fervientes, por abrazar à su Dios, mas sin comparacion que los de Joseph con Benjamin. Ven que los suspende estos ardientes deseos la Divina Justicia: conocen que por sus culpas, y negligencia padecen esta dilacion. Diga de esta suma pena, y dolor quien supiere amar: Torquebantur viscera eius. Si (como dixo Salomòn) es afliccion de la Alma vna esperanza diferida: Spes qua differtur affligit animam: que afliccion, que pena, que tormento, ser: el de la Alma del Purgatorio por esta dilacion? Quia complectendi eum quem desiderabat libertas differebatur. Aun en esta vida, revelando Dios à la V. Doña Sancha Carrillo, que moriría dentro de vn año, salió de sí con el sentimiento, y porrumpio, sin poderse contener: Què paciencia basta para la tardanza de vn año? Como podè vivir tanto tiempo, sin ver à mi vida? Engañaba basta aqui mis ansias con la incertidumbre del quando; mas assegurada yà de suspension tan larga, que consuelo puedo tener? O carcel! O prison! O vida! Què largo martyrio eres! Inferid de aqui, que martyrio será la dilacion para quien yà esta libre de la carcel de la vida, en la que suele aver diversion, ò entretenimiento de las ansias? Verdaderamente, Catholicos, que no ay encarecimiento para explicar dignamente la gravedad de esta pena de daño de las Almas del Purgatorio. Ello dicen essas luces, detenidas de la cera, y reliquias de la miel, sin subir al centro de su region: Memor esto iudicij mei.

Manh. tit. 17 Alphab. 72. c. 4. §. 2.

Rom. in 43. dist. 22. D. Thom. in 4. dist. 30. q. 1. art. 2. Prever. 132.

Tit. lib. 22. cap. 7.

§. II.

PENA DE SENTIDO DE LAS Almas; y el modo con que sufren essas penas.

10 PERO dicen mas, con essa lengua de fuego, que consumen essas reliquias, que es la pena de sentido, que ay en el Purgatorio, para purificar à las Almas. Allí, fieles, el fuego es el tormento, y tambien el Mistrò de la Divina Justicia; no los demonios, como en el Infierno (dize Celario) que

Cesar. libr. Dialog. me. fr. 4. de anim. Bonar. Ricard. Raul. serm. 1. de Desuiff. Abulen. in Exod. 12. q. 48v.

Ibidem.

Abulen. in Marc. 8. q. 69v.

August. ser. 41. de Sanctis. & in Psalm. 17. Aug. lib. 2. contr. Manich. ca. 24. Bed. in Psalm. 3. Pavit. Cyril. libr. 10. in Job. Gregor. in Psalm. 37. Anselm. in 1. ad Cor.

Mant. Al. phab. 72. tit. 37. cap. 2. S. 1.

que no avia de entregar Dios a las Almas sus esposas queridas a que las atormentassen sus enemigos; demas, que estando vencidos de las Almas los demonios, y perdida en estos la esperanza de que sean suyas, antes deberan huir de ellas, dize el Abulense: ni aun permitira Dios que las vean, porque no se alegran, en el modo que pueden, de verlas padecer. No solo esto, dize el Abulense grande; pero ni los Angeles buenos son instrumentos de la justicia, que se executa en el Purgatorio; porque aviendo de ser las Almas en breve compaÑeras de su gloria, no es bien que sean instrumentos de su pena. Dios es, y su justicia quien enciende el fuego que las atormenta, y las purifica, para hazerlas dignas de su gloria: *Ignis ille Purgatorius* (son palabras del Abulense) *nullo angelo bono, vel malo accedente, ardet; sed Divina iustitia nutritus, & assigente, per illum, unumquemque, secundum quod promeruit.* Pero quien bastara a decir lo que padecen de tormentos para esta purificacion? Mayores son (dize San Agustin) que quanto se puede en esta vida padecer, y aun imaginar. Mayores dize el V. Beda que quantos han padecido los martyres, y los malhechores; de suerte (dize S. Cyrilo Alexandrino) que si vn hombre tuviesse perfecta noticia de ellos, eligiera antes padecer todo quanto le ha padecido en este mundo desde Adan hasta el dia del juicio, que estar vn solo dia en las penas del Purgatorio. Tan horribles son (dize S. Anselmo) que la menor pena del Purgatorio, es mayor, que la mayor que en esta vida podemos imaginar. **Que es esto, fieles? Que ha de ser? Esta es la Divina Justicia, que tan indignamente olvida nuestra consideracion.** Estas penas abrazamos con vn pecado venial muy ligero, de que no se suele hazer caso, con la tardanza en obedecer las Divinas inspiraciones, y con aquellas imperfecciones, y afectos desordenados menos graves, que no mortificamos, y de que nos dexamos llevar con facilidad.

11 Para formar algun concepto, ved al Santo Job en vn muladar, sin hacienda, sin hijos, perdidos los ganados, los criados, la salud, lleno de llagas, y con quantas enfermedades pueden a vn hombre sobrevenir; sin passar a las penalidades de su interior. Preguntadle: Santo Job, que es esto que padeces? Sabcis que responde: *Manus Domini tetigit me.* Esto ha sido

Job. 12.

(dize) vn toque de la mano de Dios. Un toque? Si, dize San Agustin, que le tocó Dios con estas acervísimas penas, que llama toque, y para purgarle de sus minimas imperfecciones, y defectos: *Per illam crudelissimam pnam minata peccata purgabatur.* O Santo Dios! Pues si tan horribles plagas, y penas son solo vn toque de la Divina mano, que serán aquellos tormentos en que siente toda la mano su severissima justicia? Si para purgar (en esta vida) los defectos minimos de vn hombre tal, que le canoniza el mismo Dios, fueron menester tales plagas, que les seran menester para purificar en el Purgatorio tanto amor propio, y propia voluntad, tanto afumiento a la tierra, tanto olvido de lo eterno, y tanto como debemos para satisfacer por las culpas mayores, aun despues de perdonadas? O adorada, y temida sea la justicia de Dios! Ponderad esto, Catholicos: si esto hazela Divina Justicia con vnas Almas que están en gracia suya, que son sus amigas, sus esposas, y que ansiósimamente le aman: **Que sera? Que sera con las que desprecian, con el quebrantamiento su sacrosanta Ley?** No se como ay quien pueda tener gusto, creyendo estas infalibles verdades; y menos se, como ay quien se atreva a ofender a Dios, teniendo Fe de la Justicia de Dios.

12 Bien está: Y como se portan en estas penas las Almas? Estas candelas responden. No las veis, que quietas? Que sufridas? Que blandas al dexarse purificar de la miel? O imagen de las Almas benditas! Allí están, que conformes con la Divina voluntad! Que ajustadas a su Divina ordenacion! Que amantes, y aun gustosas, adorando la Justicia de Dios, que las tiene allí! Pudo decir por ellas el Profeta Rey: *Latati sumus pro diebus, quibus nos humiliasti.*

Nos alegramos, Señor, por los dias que nos tuviste penados, y humillados. No es cosa rara? Pues la humillacion, y la pena no entrístece? Ea, reparad en lo que dicen. Que se alegran, por los dias de su humillacion: *Pro diebus.* O que bien! Por los dias: porque como las Almas dichosas tienen la luz de la gracia; padecer, sabiendo que están en gracia, les es materia de alegria en su mismo padecer. Nos alegramos (dizen) porque aunque padecemos, tenemos dia; y padecemos, no en la noche de la culpa, sino en el dia de tu soberana gra-

Aug. serm. 222. de Tim. par.

Simil.

Psalm. 82.

V. Paent. serm. 5. 8.

gra.

gracia: *Latati sumus pro diebus, quibus nos humiliasti.* En hora buena padecemos, siendo en tu gracia, para gloria de tu Divina justicia. De fuerte, Catholicos, que si al salir vna alma del cuerpo, se le permitiera a su eleccion volar al Cielo, teniendo que purgar, dexara de volar a la Gloria, por el amor que tiene a la justicia de Dios. Este fue el misterio de lo que dixo aquel hijo prodigo de la parabola, quando pedía ser admitido en casa de su padre, no como hijo, sino como jornalero: *Non sum dignus vocari filius tuus: fac me sicut unum de mercenariis tuis.* Llamanse hijos (dize Thomas Parifino) los que en muriendo, pasan sin detencion a la gloria, y se llaman jornaleros, los que al salir de la vida, se detienen a purificar en el Purgatorio: *Per mercenarios, eos, qui igne purgatorio post hanc vitam pleantur.* Dize, pues, el prodigo, ó la alma que fue prodiga de los beneficios, y dones de Dios, yo conozco que peque, que te ofendi: *Peccavi in Caelum, & coram te.* Falté a las obligaciones de hija tuya. Pues Dios mio, y Padre mio, aunque viera abiertas para mí las puertas de tu Gloria, que es el eterno pan de tus hijos, te pidiera que no me admitieras a la meta de tu gloria, sino que me dexaras antes padecer el trabajo, y penas de mercenario, para disponerme a parecer en tu presencia como hijo: *Fac me sicut unum de mercenariis tuis.* El Parifino: *Id est, non statim in gratiam admittit: sed prius labore, & penam plede me.*

13 Pero oíd, que aquí refueñan vnas voces de la Esposa de los Cantares: *Fuge dilecte mi.* Amado mio (dize) huye, apartate, retirate. Quien tal ha oído? Amor, y fuga? Si, dize la alma que es su amado: *Dilecte mi,* mas bien debiera pedirle que se estuyera, queriendo irle; pero que sea ella misma la que ruega que se vaya? *Fuge.* No parece falta de amor? Pues no es (dize Ruperto Abad) sino vn amor muy perfecto. Lo entendreis viendo lo que el Venerable Blosio, refiere de vna alma del Purgatorio. Viola Santa Getrudes, ricamente vestida, en presencia de Jeshu Christo Señor Nuestro; pero que con vna honestissima confusion le retiraba. Pidió por ella Santa Getrudes, y haciendo ademán el Señor de quererla abrazar, ella se retiraba mas encogida.

Blos in Moral. esp. 13. Cornel. in Apocal. 21. sine. Getrud. l. 5. infim. div. piet.

Despert. Sancti.

Admirada la Santa, le pregunto: por que se escufaba de los abrazos de tan Divino Esposo? A lo que el alma dixo: porque aun no lo estoy de la toda purificada, y añadió; que si tuviera libre passo para el Cielo: yo misma (dixo) porque así es justicia me retiraxera, porque se que aun no estoy decente para las bodas con tan Divino Esposo: *Etiamsi omnino liber ad Caelum accessus mihi pareret; ego tamen, dictante iustitia, memetipsam sponte subtraherem, cum sciam me tam glorioso sponsa non dum convenire.* Aora entendreis el afecto de la Esposa, que es muestra de su amor mas perfecto: *Fuge dilecte mi.* Es así (dize) que amo a mi Dios, y que mi amor supira por la eterna gloriosa vnion con su Magestad: *Dilecte mi;* mas como le amo, no tanto como misericordioso para mi, quanto como perfectísimo en si mismo: viendo mis defectos que me improporcionan, le digo que se retire: *Fuge,* porque amo mas a la justicia de Dios que pide la proporcion, que todo lo que en tu Gloria fuera mi mayor interes: *Fuge, dilecte mi.* Ruperto: *Hoc est quod anima fidelis, & sapiens dicere consuevit, Domine, non sum digna ut intres sub tectum meum: non sum digna ut in me ostendas frequenter aliquod presentia, vel visitationis tuae miraculum: fuge, inquam, dilecte mi.*

Oygan esto las almas, que a los dos dias de recogerle a oracion, quieren ya passarse a tener llanezas con la infinita Magestad. Así, Fieles, sabe retirarle, quien sabe la pureza que pide la vnion con Dios: así sabe la justicia de Dios purgar a las almas sus queridas; y así lo muestran las almas, haciendo, en el simbolo de estas luzes, recuerdo de sus tormentos: *Memor esto iudicij mei.*

§. III.

PERSUASION AL SOCORRO DE las almas; en lo que no es a la caridad a perder.

14 **P**ASSO a ver lo que persuade estas luzes, en nombre de la devocion, que ofrece estos alivios a las almas. No advertis que estas luzes hazen que se deshaga en lagrimas

Rup. lib. 72 in Cant.

Simil.

mas

mas la cera? Esta es simbolo de la compasion de esta Hermandad, al considerar lo que las Almas padecen. No veis como la cera se va consumiendo en este Aniverfario? Que imagen mas propia de la caridad, con que gasta esta Hermandad su salud, su tiempo, su caudal, para solicitar a las Almas el alivio de sus penas? No mirais, como estas luzes, deflazando, y gahando, tambien alumbran? Que es esto, fino persuadir el exemplo de esta devocion, que todos se apliquen al socorro de las Almas? *Sic enim erit, & tuum.* Advertid, mortales (dizen estas luzes, en nombre de la devocion) que como huvo juizio para las Almas, para vosotros le ha de aver: *Sic enim erit, & tuum.* Como para las Almas huvo Purgatorio, le avra para vosotros, saliendo, como ellas, de esta vida a la eternidad: *Sic enim erit, & tuum.* Mas pregunto: Para que quando desea la devocion alentar a los fieles al socorro de las Almas, les acuerda su semejante juizio, y Purgatorio? Eso mas parece es alentar a que cada uno solicite satisfacion de sus culpas, y susiagios para si. Eso parece; pero no es, Fieles, fino la persuacion mas eficaz, para que todos apliquen por las Almas susiagios, y su propia satisfacion; porque aunque mirando con amor propio, el propio Purgatorio, no quiciera privarle el Christiano de la satisfacion en sus buenas obras; pero mirando con Christiana caridad el Purgatorio ageno, ella tan lexos de perder para si, que antes obligara a la misericordia de Dios a que en saliendo de esta vida libre, por varios medios, de las penas que debiera padecer, porque arriego su caudal propio por la caridad.

15 No es el caso de Josue? Soldados mios (dize) cuidado con Raab, y con su casa. Poned fuego a toda la Ciudad rebelde de Jerico: todos mucran sin remision a sangre, y fuego; pero sin ofender a la casa, y familia de Raab: *Sola Raab vivat, cum universis qui cum ea in domo sunt.* Por que se concede tan singular privilegio a esta muger? No es pecadora? No tendria en su ejercicio de hospedar, cargos de conciencia? Muerta, abrafela el fuego, como a los demas. Eso no, dize Josue. Sabeis la razon? Esta muger recibio en su casa a los dos explo-

adores, que Josue embio, para reconocer la Ciudad. Estos se hallaron en gran peligro, porque huvo noticia de ellos en Jerico; y Raab, no solo los amparo, y libro de el peligro, sino que se expulo a peligro, por favorecer a los exploradores. Ea, que es digna accion de Josue librar del fuego a Raab: *Sola Raab vivat.* Muger tan piadosa, que arriego su casa, su hacienda, y conveniencia, por asislr, y amparar en su riesgo a mis Soldados, veafe (dize Josue) libre del riesgo, quando amenaza el riesgo a su casa; que no cabe en mi generosidad otra cosa: *Sola Raab vivat.* Como ha de aver riesgo para Raab en el fuego de Jerico, si desprecio Raab su riesgo, por atender a los mios con su piedad? *Sola Raab vivat.* Pues aora, fieles, lo que no cabe en la generosidad de Josue, hemos de dezir que cabe en la condicion nobilissima de Jesus. No lo he de dezir. Que respõnga el Christiano sus propios intereses a la caridad con que aplica su satisfacion por las Almas, esposas queridas de Jesus; y que en saliendo de esta vida el Christiano, se lo aya de estar Jesus viendo en el Purgatorio padecer, y mas padecer? Quitad alla, que no es esta su condicion: *Sola Raab vivat.*

16 No solo esto; a mas persuade la luz de esta devocion; porque muestra en esta aplicacion caritativa, que es la mejor traza para que el Christiano aumente el propio caudal. Y es la razon, porque el que guarda para si la satisfacion de sus obras, hallara esta satisfacion con el valor que tiene, al morir; pero aplicandola a las Almas con Christiana caridad, hallara, no solo la satisfacion, a que sale Dios, mejor que Josue, y juntamente la que le alcanzaran desde la gloria las Almas favorecidas, fino el etecido merito de la obra excelente de caridad, a la que corresponde en el Cielo gloria mayor. Pero oygamoslo dezir a San Agustin.

17 Muy afligida se hallaba aquella buena viuda del tiempo de Elisè, sin tener con que pagar sus deudas, por las que ya le executaba su acreedor. No se que hazerme, dezia, lamentandose a Elisè. Aguarda, dize el Profeta: que tienes de que poder hazer algun dinero en tu casa? Pobre de mi! No tengo mas caudal (dize) que vna pequena cantidad de azeyte: *Non habes ancilla tua quidquam* 4. Reg. 4. *in domo mea, nisi parum olei.* Poca cosa;

pero toma mi consejo: pide a tus vecinos muchas vasijas vacias, y echa de esse azeyte en ellas: *Pere multo ab omnibus vicinis tui vasa vacua non paues, &c.* Elisè sano, que dizes? Que consuelo puede ser esse para la pobre viuda? Si lo que desea es un medio para pagar, y no tiene mas caudal que esse poquillo de azeyte: no es evidente que tendra menos, si lo reparte? No lo entiendes, dize San Agustin, tan al contrario sucedera, que esse poco azeyte guardado en el vaso de la vida para si, no le bastara, ni para pagar, ni para comer; pero esse mismo, repartido en los vasos de tus vecinos, creera de forma, que tendra que comer y con que pagar: *Qui se solam diligit (dize el grande Agostino) nec sibi sufficit; nec peccatorum suorum debitum reddat; enim vero in alienis vasculis, id est in omnibus vicinis capere oleum caritatis infunderet: tunc, & sibi sufficere, & ab omnibus se debitis poterit liberare.* Esto que dixo a la buena viuda, Elisè, es lo que a todos persuade oy esta devocion. Teneis (dize) deudas que pagar en el Purgatorio? Y muchas. Y que caudal teneis para pagarlas? Misas, oraciones, ayunos, limosnas, penitencias. Y quien sabe si tendra lo que baste a satisfacer? Ea, que remedio? *Pete a vicinis tuis vasa vacua, &c.* El remedio es repartir nuestro caudal en los vasos de nuestros vecinos, que son (dize Raulino) los del Purgatorio, vacios de poder para aliviarle por si: *Vicini nostri sunt qui in Purgatorio; por que de esta suerte, creciendo con el repartimiento la caridad, no solo tendremos, por la misericordia de Dios, con que pagar nuestras deudas, sino mas, y mas grados de gloria, que es en la eternidad nuestro comer: Tunc, & sibi sufficere, & ab omnibus se debitis poterit liberare.* O atendamos, Catholicos, a lo que nos persuaden las candelas de esse tumulto, creciendo con lo que gahitan, su luz: que es lo mismo que nos persuade, alentandonos con su exemplo de finissima caridad, esta devocion: *Sic enim erit, & tuum.*

Ang. serm. 206. de sep.

Raul. ser. 2 de defunct.



Desperet. Sanct.

IV. DESENGAÑO QUE OFRECE el tumulto a los mortales, en la infirmitad, constancia de lo ser-

DESENGAÑO QUE OFRECE el tumulto a los mortales, en la infirmitad, constancia de lo ser-  
 8. Leguemos por vltimo, a lo que se oye, y ver como desengañan estas luzes a los vivos, en nombre de los difuntos; que no es lo menos importante que predicacion oy estas luzes. Luzes son, que como veis, quanto mas lucen, mas caminan, y se acercan a su fin. O Fieles, que desengañan! Luz es la vida; y es luz que a vn leve soplo puede acabar: sabed, luces vivas, que mas cerca esta vuestra muerte, quanto mas vivis: *Mibi heri, tibi hodie.* Advertid, mortales (dizen estos huesos aridos) que ayer por mi, y oy por ti. No dize (reparto el Cluniacense) mañana por ti: sino oy; porque oy puede por ti passar lo que ayer palso por mi: *Tibi hodie, non dixit, tibi eras.* Oy, oy, que no ay para mañana seguridad: *Tibi hodie.* O valgame Dios, y quantos intiman estas voces de desengañan a los vivos! Claman estas luzes, estas sepulturas, estos cementerios, estos hospitales: todos repuen, mortales, que indignamente elvidais la eternidad; adonde caminais por la posta: *Mibi heri, tibi hodie.* Ayer se acabaron los gustos para mi; *Mibi heri;* puede ser que para ti se acaben oy: *Tibi hodie.* Ayer dió fin para mi el mundo con su vanidad: *Mibi heri;* oy puede ser te arranquen lo que mas te lleva el amor: *Tibi hodie.* Todo passa, todo corre, todo buela, la estimacion, el gusto, el interes. Oygamos este desengañan a David.

19 Passaron mis dias (dize) como el humo: *Defecerunt sicut fumus dies mei.* Pero entendamos lo que quiete dezir. Como humo? Es dar a entender que tenia luz, y con la culpa le bolvió humo, porque le apagó? O lamenta que se le passaban los dias en propósitos, humeando el corazón, sin llegar a levantar llama de resolution eficaz? Mas quiere dezir: *Defecerunt sicut fumus dies mei.* Notad, Fieles, para entenderlo, la respuesta de vno de los antiguos Filosofos, que refiere Tulio. Preguntaronle en vna ocasion, quantas arrobas de humo se podian  
 D d 2 diaq

Rayner. lib. 4

Ec. in Luc. Eij.

drian facer de mil arrobas de leña y respondió con prontitud; quemete esta leña, pelen luego lo que queda de ceniza, y quantas arrobas faltaren del peso de la leña, tantas fueron en humo. Dize, pues, el desengaño de David: *Defecerunt sicut fumus dies mei.* Como humo se fueron los dias, los esplendores, las felicidades de mi vida; porque al pensar con la consideracion lo poco que mis cenizas han de pensar, hallo que se fue en humo la corona, la estimacion, el regalo, el gusto: todo, todo se bolvió humo vano; al pensar con la consideracion mi ceniza: *Defecerunt sicut fumus dies mei.* O engaño pernicioso de los mortales! Pesen en el mundo la riqueza, la hermosura, la gala, el deleyte, la honra, y pesa mucho en su estimacion, porque poven en el peso leña verde. Llegad a pensar con peso fiel, que ha quedado de todo esto al que ya murió: que hallareis? Vnas pocas cenizas, infructuosas, poca cantidad de tierra inútil en estas sepulturas. Y las demás cosas? *Defecerunt sicut fumus.* Todo lo que no es ceniza, fue humo: fue humo la vanidad, y todo quanto en el mundo tenia: *Defecerunt sicut fumus.* No ois como lo repite este tumulo: *Mibi heu!* Ayer llego por mi el fuego de la muerte, que me reduxo a pavesas; teme, tiembla, que oy puede venir por ti: *Tibi heu!* Ayer soy luz, oy soy humo: mica, mortal, que oy puede ser humo todo el resplandor de tu luz: *Defecerunt sicut fumus dies mei.*

20 Ea, yá vels, Catholicos, lo que oy predica, enseña, persuade, y defengaña este tumulo con las lenguas de fuego de sus luzes. Enseña la terribi-

lidad de las penas de daño, y de sentido temporal, que padecen en el Purgatorio las almas, para que concibamos el espíritu de salud con el veílissimo temor de la Divina justicia; pues si así prende en aquellas almas Santas el fuego de su severidad, que será en su enemigo el pecador? Avisa la necesidad en que se hallan las almas del Purgatorio, persuadiendo con el exemplo de esta devora Hermandad, que todos las procuremos socorrer, con el seguro de que no se pierde, sino se aumenta, todo lo que les aplica la caridad. Detengaña este tumulo, estas pavesas, estas cenizas, para que mirando seriamente, que quanto nos detiene en el camino de la virtud es humo vano, despreciemos el humo, y abrazemos los bienes solidos, que sin duda desearíamos tener en la hora de la muerte. Oy enseña, persuade, y defengaña, y digo oy; porque oy podemos aprender lecciones tan importantes, y puede ser que mañana no las hallen, aunque queramos aprender. Oy, Fieles, oy que Dios nos llama con tan repetidos avisos, oy que nos combida con su infinita misericordia, y mañana puede ser no nos llame, sino con lo severo de su justicia, oy que nos le ha dado Dios, como termino de piedad, para que hagamos digna penitencia de nuestras culpas, oy lloremos, oy clamemos, oy nos pele muy de corazon, de aver ofendido su bondad con tan rebelde ingratitud, para que mañana hallemos por las lágrimas, alegría: por el dolor, el consuelo de la Divina gracia; y por la gracia la eterna felicidad de la Gloria.

*Quam mihi, O.*



SER-

# SERMON

## TRIGESSIMO SEXTO,

EN LAS HONRAS DE EL EMINENTISIMO señor Don Pasqual de Aragon, Cardenal, y Arçobispo de Toledo, que se celebraron el dia 28. de Septiembre de 1686. en el Convento de Madres Capuchinas de Toledo, donde está su cuerpo sepultado.

*Ferculum fecit sibi Rex Salomon de lignis Libani: columnas eius fecit argenteas, reclinatorium aureum, ascensum purpureum, media charitate constravit propter filias Ierusalem. Ex Cant. Cantic. cap. 3.*

### SALUTACION.

Subió al Pulpito el gran Padre San Bernardo, para predicar en las honras de Gerardo, aquel varon insignie, a quien veneraba la Comunidad como a Padre, y bien hechor: y despues de hazer memoria de el funesto dia de su muerte, prorrumpió sentido en vnas palabras, que parece las dexó escritas solo para introducirme. Miró la casa Religiosa en que predicaba, y considerando lo mucho que con Gerardo perdió, llora lo primero la pérdida de aquella casa Religiosa: *Plango primum super huius inaequalitate domus.* Bolvio los ojos a las necesidades de los pobres, que crecieron con la muerte de Gerardo, y se lamenta porque quedaron sin padre: *Plango deinde super pauperum necessitatibus, quorum Gerardus pater erat.* Aplico la atencion a lo grave, a lo docto, a lo Religioso de los sugetos grandes que asistieron a las honras; y viendo lo que les falto en el zelo, en el consejo, y exemplo de Gerardo, se lamenta por el todo que les faltó: *Plango certè, O super universo statu nostrae professionis, qui de tuo, Gerarde, zelo, consilio, O exemplo robur non mediocriter capiebat.*

2 Así prorrumpió la ternura de Bernardo en aquellas honras; pero quien no ve (Catholico auditorio) que con la misma propiedad que el Santo, puede oy mi obligacion prorrumprir, quando esta Religiosissima Comunidad repite estas anuales exequias, con asistencia de tan venerable concurso, a la inmortal memoria del Eminentissimo señor el señor Cardenal Don Pasqual de Aragon, Arçobispo de Toledo? Porque si hago recuerdo de aquel dia 28. de Septiembre de el año pasado de 1677. en que tanto Sol se puso en el ocaso de su temprana muerte: quien duda que puedo, y debo llamarle dia funesto? Que si los Romanos antiguos tentan por insulto al dia 28. de este mes, por aver experimentado Roma en algunas calamidades, como escrive Juan Bautista Malcoto: *Quarto Kalendas Octobris. Ater fuit hic dies Romae, ob acceptas saepe calamitates.* Mas insulto fue para esta Imperial Ciudad aquel dia 28. pues le vinieron tantas calamidades en vna muerte: *Ater fuit hic dies Tolet.*

*Despart. Sanct.*

Dd 3

*Malc. fact. Sanct. 28. Sept.*

Si